

000119

P-001

DRA. LAURA ROESCH RAMOS

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
VERACRUZ**

PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **15 de noviembre de 2024**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CIRUJANO DENTISTA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	NRC	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ANESTESIOLOGIA	6.00	41602	IOD			DESIERTA	
BIOETICA	2.00	93648	IOD			DESIERTA	
CIRUGIA BUCAL	5.00	16064	IOD	CARLOS ALBERTO ESPINOZA LARA	-----	DESIERTA	SE CANCELA EL PROCESO
CLINICA DE ENDODONCIA	4.00	22271	IOD	MARIANA PEREZ MONTAÑO	436	NO FAVORABLE	
CLINICA DE PROSTODONCIA INTEGRAL	5.00	41688	IOD	BELEM ABASOLO OCHOA	663.75	FAVORABLE	
CLINICA ESTOMATOLOGICA INTEGRAL	5.00	22262	IOD	ITZEL GONZALEZ MUÑOZ	744.65	FAVORABLE	
CLINICA ESTOMATOLOGICA INTEGRAL	5.00	21940	IOD	MARIA GABRIELA GALLEGOS ORTEGA	799.65	FAVORABLE	
EXODONCIA I	6.00	93717	IOD	CARLOS ALBERTO ESPINOZA LARA	432.2	NO FAVORABLE	
				LUIS ANTONIO ROSAS AMAYA	402	NO FAVORABLE	
OCLUSION	8.00	19210	IOD			DESIERTA	
ODONTOGERIATRIA	5.00	29440	IOD	FELIPE SALVADOR CAMARGO LÓPEZ	561	FAVORABLE	
PATOLOGIA GENERAL	4.00	41582	IOD	FELIPE SALVADOR CAMARGO LÓPEZ	533	FAVORABLE	
PROPEDEUTICA MEDICO ODONTOLOGICA	4.00	41703	IOD			DESIERTA	
PROSTODONCIA FIJA	9.00	15196	IOD	MARIA GABRIELA GALLEGOS ORTEGA	696.55	FAVORABLE	
PROSTODONCIA FIJA	9.00	15627	IOD	BELEM ABASOLO OCHOA	663.75	FAVORABLE	
PROSTODONCIA FIJA	9.00	22259	IOD	FELIPE SALVADOR CAMARGO LÓPEZ	582.3	FAVORABLE	
PROSTODONCIA REMOVIBLE	8.00	22254	IOD	XAVIER DE LA MATA GARCÍA	758	FAVORABLE	
TECNOLOGIA DENTAL DE VANGUARDIA	3.00	11733	IOD	XAVIER DE LA MATA GARCÍA	758	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 24 de enero de 2025

DR. ARTURO AGUILAR YE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo